

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****13478** ARCE MEDIA, S.A.

Anuncio de reducción y simultáneo aumento de capital.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General de Accionistas de Arce Media, S.A. (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 31 de octubre de 2013, la reducción del capital social en la suma de 1.409.730 €, quedando fijado el mismo en 60.270 €, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en 9,59 euros, quedando por tanto fijado dicho valor nominal en 0,41 € por acción, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Dada dicha finalidad, no existe derecho de oposición de acreedores a la reducción de capital acordada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 LSC.

Asimismo, se hace público que, tras la referida reducción, en unidad de acto y con carácter subsiguiente, la junta general de accionistas de la Sociedad ha acordado aumentar el capital social en un importe ascendente a 144.889,08 €, mediante la emisión y puesta en circulación de 353.388 nuevas acciones de 0,41€ de valor nominal cada una de ellas, consistiendo el contravalor del aumento en una aportación dineraria.

En consecuencia, el nuevo importe del capital social ha quedado fijado en 205.159,08 €, representado por 500.388 acciones nominativas, de una sola serie, de 0,41€ de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 500.388, ambas inclusive, todas ellas totalmente suscritas y desembolsadas, habiendo quedado modificado, asimismo, el artículo 7º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, para reflejar el nuevo importe de capital y las acciones en que se divide.

Madrid, 4 de octubre de 2013.- Néstor Jiménez Ruiz, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A130062283-1